

Informe del Comisario

Guayaquil 24 de Abril del 2013

**A la Asamblea Ordinaria de Accionistas de:
SUPERAUTO S.A.**

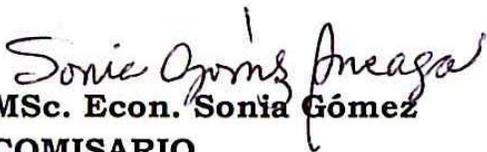
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentada a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el año terminado el 31 Diciembre del 2012.

He asistido a las asambleas de los Accionistas y juntas del Concejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que he considerado necesario examinar. Cabe señalar que los Estados Financieros de SUPERAUTO S.A. Son responsabilidad de la Administración de la Compañía

Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador. Así mismo los Estados Financieros de SUPERAUTO S.A. Al 31 Diciembre del 2012 se expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

En mi opinión, los criterios y políticas contables de información financiera seguidos por la Compañía y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros presentados por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz y razonable la Situación Financiera de SUPERAUTO S.A. al 31 Diciembre del 2012.

Atentamente,


MSc. Econ. Sonia Gómez
COMISARIO
REG. SENESCYT 1050-06-651628
C.C. 091086476-8